

En relación con la solicitud de observaciones al “**Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid**”, remitido por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, una vez consultados los centros directivos y organismos dependientes, se formulan las siguientes observaciones:

Primera.- En el apartado de la Memoria del Análisis de Impacto Normativo (en adelante, MAIN) relativo a la “*Adecuación al orden de distribución de competencias y engarce en el Derecho nacional y de la UE*”, en su segundo párrafo, se cita erróneamente la Ley de Arrendamientos Urbanos; donde dice “*Ley 24/1994*”, debe decir “*Ley 29/1994, de 24 de noviembre*”.

Segunda.- En el apartado de la MAIN relativo a la “*Descripción de la tramitación*”, en el párrafo que alude al Informe sobre el impacto en la infancia, adolescencia y la familia, se indica que el mismo se expide, entre otros, en virtud de la disposición final décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Sin embargo, es la disposición adicional décima de dicho cuerpo normativo la que regula esta cuestión.

Tercera.- En el apartado de la MAIN relativo a la “*Descripción de la tramitación*”, en el párrafo que alude al Informe de legalidad de la Secretaría General Técnica de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, se sugiere añadir que dicho informe se expide en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.2 e) del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en consonancia con el resto de la redacción.

Cuarta.- Asimismo, se sugiere revisar el texto desde un punto de vista ortográfico y gramatical, al haber detectado erratas puntuales.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se adjunta el documento .pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma de dicho informe.

Madrid, a fecha de firma,
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS